

ÍNDICE SISTEMÁTICO

PRÓLOGO	9
ABREVIATURAS	17
CAPÍTULO I. DESDE LA APROBACIÓN DE LA «LEY DE INTERNET» HASTA LOS NUEVOS RETOS TECNOLÓGICOS: INTELIGENCIA ARTIFICIAL, MACHINE LEARNING, CHATBOTS, BITCOIN Y BLOCKCHAIN, BIG DATA....	19
1. PRELIMINAR.	19
2. LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL	22
3. MACHINE LEARNING	24
4. CIBERTECNOLOGÍA Y DEONTOLOGÍA	25
CAPÍTULO II. EL SECRETO PROFESIONAL Y EL DEBER DE CONFIDENCIALIDAD ADAPTADOS A LA CIBERSEGURIDAD.	27
1. PRELIMINAR.	27
2. ELEMENTOS CONFIGURADORES Y DEFINICIÓN.	28
3. HETEROGÉNEA REGULACIÓN	30
4. DETERMINACIÓN OBJETIVA DEL SECRETO PROFESIONAL: LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA LEXNET Y LA AUTORIDAD DE CERTIFICACIÓN DE LA ABOGACÍA.	32
CAPÍTULO III. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	39
1. REGULACIÓN ESTATAL Y EUROPEA.	39
2. «DATOS PERSONALES» E «INTERESADO»	42
3. PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD PROACTIVA U OBJETIVA	44
4. GESTIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	45

4.1.	Derechos y obligaciones respecto de los datos cedidos	45
4.2.	Obligación de protección de los datos: el responsable y el encargado del tratamiento.	47
5.	EL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	49

CAPÍTULO IV. ADAPTACIÓN DE UN DESPACHO DE ABOGADOS A LA NORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS: IMPACTO NORMATIVO COMPARADO (A MODO DE INFORME TÉCNICO)

		51
1.	CONSIDERACIONES PREVIAS	51
2.	PRESENTACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA QUE REQUIERE LA ADAPTACIÓN A LA PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	54
3.	MARCO LEGAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	55
3.1.	Preliminar	55
3.2.	Mención especial al rol desempeñado por el legislador español. Breve alusión a la situación de la Ley Orgánica de Protección de Datos de actual aplicación en su fase de proyecto	56
3.3.	Perspectiva constitucional del derecho a la protección de datos de carácter personal	58
4.	ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA NORMATIVA	60
4.1.	Ámbito de aplicación material.	60
4.2.	Ámbito de aplicación territorial	63
5.	LAS PARTES INVOLUCRADAS EN LA RELACIÓN JURÍDICA DEL TRATAMIENTO DE DATOS Y SUS ELEMENTOS PERIFÉRICOS.	64
5.1.	Responsable de tratamiento frente a responsable de ficheros	64
5.2.	Encargado de tratamiento	66
5.3.	Interesado o afectado	68
5.4.	Terceros y destinatarios	69
5.5.	Personal autorizado con acceso a datos	70
5.6.	El delegado de protección de datos. Nombramiento de un DPD para un despacho de abogados	70
6.	TRANSPARENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE INFORMACIÓN. LA INFORMACIÓN POR CAPAS. EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL INTERESADO	74
6.1.	El novedoso principio de transparencia con respecto al de lealtad y licitud	74

6.2.	El deber de información al interesado. Información por capas.	75
6.3.	El ejercicio de los derechos del interesado	79
7.	LA LICITUD DEL TRATAMIENTO PROYECTADA SOBRE EL CONSENTIMIENTO DEL AFECTADO.	81
7.1.	Las bases de legitimación del tratamiento. La posibilidad de tratar datos sin recabar el consentimiento del afectado	81
7.2.	El nuevo modelo de consentimiento	83
8.	IDENTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DE LOS DATOS SOMETIDOS A TRATAMIENTO.	85
8.1.	Datos de carácter personal y concepto de tratamiento. Los datos de salud	85
8.2.	Los sistemas de videovigilancia y alarma.	88
8.2.1.	Tensiones entre el consentimiento y el deber de información: normativa anteriormente aplicable vs. RGPD y LOPD-GDD. Especial mención al supuesto de videovigilancia como función de control a los trabajadores	88
8.2.2.	La necesidad de un contrato de encargo de tratamiento para las empresas de videovigilancia	91
9.	DELIMITACIÓN DE LOS FICHEROS Y SUS ELEMENTOS PERIFÉRICOS	92
9.1.	Concepto y localización de los ficheros del despacho	92
9.2.	Los niveles de seguridad y sistemas de tratamiento aplicables	95
9.3.	Tensiones entre la obligación de inscripción de los ficheros en el Registro de la AEPD y la dispensa de este por el RGPD: el Registro General de Protección de Datos frente al Registro de Actividades del Tratamiento.	97
10.	EL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD PROACTIVA. ANÁLISIS DE RIESGO Y SUS ELEMENTOS PERIFÉRICOS	99
10.1.	La responsabilidad proactiva y la actuación diligente	99
10.2.	Análisis de riesgo, evaluación de impacto del tratamiento y consulta previa	100
10.3.	Códigos de conducta vs. códigos deontológicos o de buena práctica profesional. Los mecanismos de certificación	103
10.4.	Fuga de información. Medidas y violaciones de seguridad	106

11. CONCLUSIONES ESPECÍFICAS AL INFORME SOBRE LA ADAPTACIÓN DE UN DESPACHO DE ABOGADOS A LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS	108
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES GENERALES.....	113
1. EN EL ÁMBITO TÉCNICO.....	113
2. EN EL ÁMBITO NORMATIVO	117
ANEXOS.....	123
Anexo 1. INFORME.....	123
Anexo 2. CLÁUSULAS Y MODELOS DE FORMULARIOS QUE DEBE IMPLEMENTAR CUALQUIER EMPRESA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS.....	157
NORMATIVA Y OTRAS FUENTES.....	175
JURISPRUDENCIA	179
BIBLIOGRAFÍA.....	181